



## **PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

SG - SSP - DGAP  
Dirección de Apoyo a las Sesiones

### **RESÚMENES DE LAS SESIONES DE CONGRESO GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRADAS EL JUEVES 19 DE JUNIO DE 2008**

#### **SESIÓN DE CONGRESO GENERAL**

1. La sesión dio inicio a las 11:40 horas con la asistencia de 365 diputadas y diputados y de 98 senadoras y senadores.
2. Puestos todos de pie, la Presidenta del Congreso General declaró la apertura del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, convocado por la Comisión Permanente, y la Asamblea entonó el Himno Nacional Mexicano.
3. El Presidente de la Comisión Permanente dio lectura al informe sobre los motivos que originaron la convocatoria al Periodo de Sesiones Extraordinarias de referencia. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
4. Se dio lectura al acta de la presente sesión, misma que se aprobó en votación económica.
5. La sesión se levantó a las 11:53 horas.

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. La sesión dio inicio a las 12:26 horas con el registro de 431 diputadas y diputados.
2. La Secretaría dio lectura al orden del día.
3. La Presidenta declaró instalada a la Cámara de Diputados para funcionar durante el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Legislatura e informó que se participará por escrito dicha instalación al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

4. Se recibieron los siguientes oficios de la Comisión Permanente:

- Por el que remite copia del decreto por el que convoca al Congreso de la Unión, a celebrar un Periodo de Sesiones Extraordinarias, aprobado el martes 17 de junio de 2008. Quedó de enterado.
- Por el que comunica acuerdo aprobado por el que se concedió licencia para separarse del cargo al diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del PAN, electo en el décimo distrito del estado de Jalisco. Llámese al suplente.

5. Acompañado de una comisión designada, rindió protesta el C. Miguel Ángel Gutiérrez Aguilar, electo como diputado federal suplente en el décimo distrito del estado de Jalisco.

6. Se dio cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política:

- Con acuerdo en relación con la Mesa Directiva y la integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Se aprobó en votación económica.
- Con la que propone cambios en la integración de diversas comisiones, comités y grupos de Amistad y en la Mesa Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Se aprobó en votación económica.
- Con las que propone cambios en la integración de diversas comisiones, comités y grupos de Amistad. Quedó de enterado.

7. Quedó de primera lectura dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y reforma la fracción IX y el quinto párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. A solicitud del Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac, del PRI, se dispensó la segunda lectura del dictamen en votación económica. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 395 votos en pro y 15 en contra. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.

8. Quedó de primera lectura dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que

## PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

reforma el inciso d) del numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. A solicitud del Dip. Carlos Chaurand Arzate, del PRI, en votación económica se dispensó la segunda lectura del dictamen. El Dip. Chaurand Arzate fundamentó el dictamen a nombre de la Comisión. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 399 votos en pro, 8 en contra y 4 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.

9. Quedó de primera lectura dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. A solicitud del Dip. Diódoro Carrasco Altamirano, del PAN, se dispensó en votación económica la segunda lectura del dictamen. A nombre de las Comisiones fundamentaron el dictamen los diputados César Camacho Quiroz, del PRI, y Diódoro Carrasco Altamirano, del PAN. Presentó voto particular la Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama, del PRD. Fijaron posición los diputados: Abundio Peregrino García, del PT; Manuel Portilla Diéguez, del PVEM; Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia; Carlos Armando Biebrich Torres, del PRI; Javier Hernández Manzanares, del PRD; y Jesús de León Tello, del PAN. Habló en contra la Dip. Batres Guadarrama. La Presidencia informó los artículos reservados y se recogió la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, misma que resultó aprobatoria por 371 votos, 38 en contra y 5 abstenciones.

Se refirieron a los siguientes artículos reservados de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación los diputados:

- Dora Alicia Martínez Valero, del PAN, al artículo 189, y propuso modificaciones que se aceptaron en votación económica.
- Mario Eduardo Moreno Álvarez, del PAN, al artículo 186, y propuso modificaciones que se aceptaron en votación económica.
- Javier Hernández Manzanares, del PRD, al artículo 189 Bis, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica.
- Carlos Armando Biebrich Torres, del PRI, a los artículos 190 y 196, y propuso modificaciones que se aceptaron en votación económica.

## PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

- Valentina Valia Batres Guadarrama, del PRD, al artículo 189 Bis, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica.
- María del Pilar Ortega Martínez, del PAN, al artículo primero de las disposiciones transitorias, y propuso modificaciones que se aceptaron en votación económica.
- Valentina Valia Batres Guadarrama, del PRD, al artículo 195 y propuso modificaciones, así como la adición al proyecto de decreto del artículo 233 de la Ley de referencia, que se desecharon por 122 votos en pro, 269 en contra y 2 abstenciones. Previamente retiró sus reservas a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de las disposiciones transitorias.

Se refirieron a los siguientes artículos reservados de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, los diputados:

- José Jesús Reyna García, del PRI, y retiró su reserva del artículo 45.
- Dora Alicia Martínez Valero, del PAN, a los artículos 47 y 83, y propuso modificaciones que se aceptaron en votación económica.
- Silvano Garay Ulloa, del PT, a los artículos 50, 52, 54, y 55, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica.
- Javier Hernández Manzanares, del PRD, a los artículos 76, 77 y 78, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica.
- José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, a los artículos 77 y 77 Bis, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica.
- Rodolfo Solís Parga, del PT, al artículo 77 Bis, y propuso modificaciones que se desecharon por 110 votos en pro y 250 en contra.
- Fernando Moctezuma Pereda, del PRI, al artículo 78, y propuso modificaciones que se admitieron a discusión en votación económica.

## PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Habló en pro el Dip. Juan Guerra Ochoa, del PRD. Se aceptaron las modificaciones en votación económica.

- Valentina Valia Batres Guadarrama, del PRD, a los artículos 9, 10, 11, 17, 18 y 20, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica; a los artículos 6, 13 y 61, y propuso modificaciones, así como la adición al proyecto de decreto del artículo 23 de la Ley de referencia, que se desecharon en votación económica; y a los artículos 32 Bis, 45, 62, 75, 76, 77 Bis, 86 y primero, segundo y tercero de las disposiciones transitorias, y propuso modificaciones que por 99 votos en pro y 262 en contra se desecharon.

Por 329 votos en pro, 22 en contra y 16 abstenciones, se aprobaron los artículos 189 Bis, 195 y segundo, tercero, cuarto y quinto de las disposiciones transitorias, en términos del dictamen, y 186, 189, 190, 196 y primero de las disposiciones transitorias, con las modificaciones aceptadas, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como los artículos 6, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 20, 32 Bis, 45, 50, 52, 54, 55, 61, 62, 75, 76, 77, 77 Bis, 86 y primero, segundo y tercero de las disposiciones transitorias, en los términos del dictamen, y 47, 78 y 83, con las modificaciones aceptadas, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se devolvió al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

10. A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica, se incluyeron en el orden del día y quedaron de primera lectura los siguientes dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyectos de decreto:

- Que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

11. La Cámara de Senadores remitió las siguientes minutas proyectos de decreto:

- Que reforma los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.
- Que reforma los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.
- Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnaron a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que formaliza la situación jurídica de los inmuebles puestos a disposición de las Cámaras del Congreso de la Unión. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

12. La sesión se levantó a las 17:55 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el viernes 20 de junio de 2008, a las 11:00 horas.